



Julián Martínez-Simancas  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 20 de febrero de 2015

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto: Publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola, S.A. y documentación puesta a disposición de los accionistas**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes y como continuación de nuestra comunicación de hecho relevante de fecha 17 de febrero de 2015 (número de registro 218.694), ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, 20 de febrero de 2015, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los diarios “Deia” y “El Correo” y en la página web corporativa de Iberdrola, S.A. (la “Sociedad”) ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)), el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración los días 27 o 28 del próximo mes de marzo en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el orden del día comunicado en el hecho relevante anteriormente referido. Se adjunta el mencionado anuncio de convocatoria, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad al menos hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, adjunto les remitimos las propuestas de acuerdo e informes de administradores en relación con los distintos puntos del orden del día de la referida Junta General de Accionistas. Dichas propuestas de acuerdo e informes de administradores, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad, en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.